



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que los Municipios administran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, éstas aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, de conformidad con el artículo 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo cuarto, de la fracción IV del numeral previsto en el párrafo anterior establece que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos en base a sus ingresos disponibles y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.
4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 134 que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.
5. Que el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
6. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en su artículo 35 preceptúa que el Municipio Libre, constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.
7. Que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para las proyecciones y resultados, se comprenderá sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubicándose el Municipio de Ezequiel Montes en este supuesto.
8. Que el presente Presupuesto de Egresos, se emite en términos de los artículos 37, 39, 40, 51, 52 y demás relativos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 30 fracción XI, 110, 111, 112 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, tomando en consideración lo siguiente:



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes constituye la expresión económica de la política gubernamental, se integra con los presupuestos de las dependencias y persigue que los recursos económicos se ejerzan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos aprobada y el propio Presupuesto de Egresos propuesto para el presente ejercicio fiscal.

Es por ello que, el presupuesto de egresos constituye el instrumento a través del cual el Municipio establece de manera detallada los gastos que se afrontarán durante el ejercicio fiscal 2026, a través de una adecuada previsión, planeación, organización y control, que permitirá la eficiencia en la administración pública municipal.

Por tanto, corresponde a las dependencias de la administración municipal el manejo, adecuado control, el ejercicio y correcto uso de los recursos públicos, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, siempre velando por el bienestar de la ciudadanía.

Que, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia, corresponde al órgano interno de control la supervisión del ejercicio del presupuesto.

Es así, que el Proyecto de Presupuesto de Egresos refleja el compromiso que tiene el Municipio con la sociedad para impulsar la equidad de oportunidades en materia de gasto social, educativo, de salud y de recreación. En reducir la desigualdad y atender los reclamos sociales en materia de servicios, infraestructura urbana y la seguridad.

Cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 40 -fracción I- de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en correlación con la fracción I del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro:

a) De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio 2026.

### “3.1 Perspectivas de crecimiento económico para 2026

En 2026 la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida, impulsada por la fortaleza sostenida de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, con menor incertidumbre sobre las políticas comerciales. México aprovechará su posición estratégica en materia de comercio exterior, respaldada por su ubicación geográfica, su red de tratados internacionales, su integración en las cadenas globales de valor y una mejor posición relativa frente a medidas arancelarias y no arancelarias por parte de EE.UU.

El Plan México se consolidará como el principal instrumento del Gobierno Federal para promover el crecimiento y el desarrollo económico de forma equitativa y sustentable, articulando políticas públicas dirigidas a incrementar la producción para el mercado interno, la sustitución de importaciones, el desarrollo regional, la innovación productiva y la transición hacia una economía más incluyente, resiliente y ambientalmente responsable.

Por el lado del gasto, se prevé un mejor desempeño de los principales componentes de la demanda agregada: la inversión nacional y el consumo privado. La inversión privada, aunque se ha visto afectada por la volatilidad y la incertidumbre en torno a la política comercial, comenzará a normalizarse conforme exista una mayor claridad en el tratamiento arancelario y las condiciones de los tratados comerciales, lo cual permitirá a las empresas aumentar sus inversiones y reactivar proyectos pospuestos, particularmente en el sector de la construcción. Existe un sólido



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

compromiso por parte de las y los empresarios mexicanos para fortalecer la industria nacional y el potencial productivo.

#### Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026 se formula bajo un escenario de normalización gradual del déficit fiscal, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad establecidos en la LFPRH, y en concordancia con el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad de la deuda pública. Este marco descansa en la evolución reciente de la economía nacional, en las proyecciones del entorno internacional y en los supuestos de ingresos y gasto público que sustentan el Paquete Económico. Con base en la previsión de las principales variables macroeconómicas presentadas en la sección 3.1, se estima para efectos de las finanzas públicas un crecimiento real anual del PIB de 2.3% en 2026, que servirá como ancla para la estimación de los ingresos presupuestarios y las necesidades de gasto público.

#### Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en los elementos descritos anteriormente, en 2026 la economía mexicana registrará un crecimiento en un rango de entre 1.8 y 2.8%. Se prevé que la inflación seguirá una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual. En este contexto, la tasa de interés de política monetaria del Banco de México cerraría el año en 6.0%, lo cual resultará en una reducción de 125 pb respecto al cierre estimado de 2025.

El tipo de cambio se proyecta en 18.9 pesos por dólar al cierre de 2026, esto es, una apreciación de 5.6% respecto al nivel estimado para el cierre de 2025. Esta evolución es consistente con episodios históricos en los que periodos de depreciación del peso son seguidos por fases de apreciación cambiaria. Por su parte, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentará un déficit de 0.6% del PIB, resultado de una moderación en el superávit de la balanza no petrolera, una disminución en el déficit de la balanza petrolera y un comportamiento estable del ingreso primario y secundario.”

Fuente: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2026.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf)

b) Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.

Para el ejercicio fiscal 2024, el saldo de la deuda pública es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2025, el saldo de la deuda pública es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2026, no se estima deuda pública.

c) Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.

Los Ingresos registrados por el municipio en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, fueron de \$343,558,218.38 (Trescientos cuarenta y tres millones, quinientos cincuenta y ocho mil, doscientos dieciocho pesos 38/100 M.N.); mientras que los gastos del mismo periodo, incluida la inversión pública, ascendieron a la cantidad de \$288,877,037.60 (Doscientos ochenta y ocho millones, ochocientos setenta y siete mil, treinta y siete pesos 60/100 M.N.).

d) Para los efectos del artículo 10 fracción I de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dada la relevancia de este rubro, es de crucial importancia asegurar un crecimiento moderado del mismo, si se quiere garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, por lo que atendiendo al criterio sostenido



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el incremento en la asignación global de recursos para servicios personales en el presupuesto será del “2.3%”.

Fuente: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2026.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf)

Una vez establecidos los considerandos y expuestos los motivos correspondientes, se presenta el:

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se sujetará a la normatividad y disposiciones para el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.

**Artículo 2.** El ejercicio del Presupuesto de Egresos desglosado, estados de situación, estado de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Municipio, deberán de publicarse en el portal de Internet del Municipio en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su reforma, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

**Artículo 3.** Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, y actuarán en los términos de lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro, y demás normatividad aplicable.

**Artículo 4.** Las titulares de las dependencias ejecutoras del gasto y de los demás programas presupuestarios, son los responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, así como cumplir el destino y propósito de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos y realizados; podrán comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, debiendo solicitar la suficiencia presupuestaria, identificado por la fuente de ingresos. Por tanto, le corresponde a la Secretaría de Finanzas del Municipio, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Liberar los recursos y cumplir con las autorizaciones de pago, correspondientes a las dependencias, órganos adscritos y desconcentrados del Municipio, conforme a los programas y con cargo a sus presupuestos aprobados.

**Artículo 5.** Compete a las dependencias ejecutoras del gasto, la programación, contratación, aplicación y destino de los recursos federales, estatales y/o municipales, en términos de la normatividad aplicable, debiendo tomar medidas para racionalizar el gasto corriente, así como la debida observancia de las disposiciones legales y la integración y conservación de los expedientes que acrediten su cumplimiento.

De igual manera, compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino de los remanentes de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

Las dependencias ejecutoras de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.



**Artículo 6.** Toda propuesta de aumento o creación del gasto del presente presupuesto de egresos, se deberá de acompañar de la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, por lo que las dependencias de la administración pública que ejerzan el gasto están obligadas a informar al Secretario de Finanzas de las propuestas necesarias para el presente cumplimiento.

**Artículo 7.** Es competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio a través de su titular, aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

**Artículo 8.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$342,265,438.00 (Trescientos cuarenta y dos millones, doscientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 m. n.).

### DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

**Artículo 9.** En términos de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 111, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable; y acorde a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, se presenta el Presupuesto de Egresos con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto:

a) Clasificación por Objeto de Gasto.

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
Descripción		Ingresos Locales	Participaciones Federales	Financiamiento Propio	FORTAMUN	FAISMUN
		66,530,500.00	173,223,638.00	16,000,000.00	49,690,448.00	36,820,852.00
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO						
Clave	Descripción	Importe Ejercicio Fiscal 2026	Importe Ejercicio Fiscal 2026	Importe Ejercicio Fiscal 2026	Importe Ejercicio Fiscal 2026	Importe Ejercicio Fiscal 2026
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>66,530,500.00</b>	<b>173,223,638.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>49,690,448.00</b>	<b>36,820,852.00</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>87,329,674.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,400,529.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>63,874,797.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,539,602.00</b>	<b>0.00</b>
1110	Dietas	0.00	7,012,589.00	0.00	0.00	0.00
1111	Dietas	0.00	7,012,589.00		0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	0.00	56,862,208.00	0.00	20,539,602.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

1131	Sueldos base al personal permanente	0.00	56,862,208.00		20,539,602.00	0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>0.00</b>	<b>2,238,791.00</b>	<b>0.00</b>	<b>638,750.00</b>	<b>0.00</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	2,238,791.00	0.00	0.00	0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	2,238,791.00		0.00	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	638,750.00	0.00
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00		638,750.00	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00		0.00	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00	0.00		0.00	0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>18,574,590.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,422,347.00</b>	<b>0.00</b>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	3,490,804.00	0.00	1,910,747.00	0.00
1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	0.00	1,763,635.00		1,059,101.00	0.00
1313	Prima de Antigüedad	0.00	1,727,169.00		851,646.00	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	13,525,669.00	0.00	4,359,600.00	0.00
1321	Primas de vacaciones	0.00	1,275,708.00		420,498.00	0.00
1322	Gratificación de fin de año	0.00	12,249,961.00		3,939,102.00	0.00
1323	Prima dominical	0.00	0.00		0.00	0.00
1324	Prima Sabatina	0.00	0.00		0.00	0.00
1330	Horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331	Horas extraordinarias	0.00	0.00		0.00	0.00
1340	Compensaciones	0.00	1,558,117.00	0.00	152,000.00	0.00
1341	Compensaciones	0.00	1,558,117.00		152,000.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>360,000.00</b>	<b>0.00</b>
1440	Aportaciones para seguros	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00
1441	Aportaciones para seguros	0.00	0.00		360,000.00	0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,641,496.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,448,508.00</b>	<b>0.00</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	163,200.00	0.00	4,800.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	163,200.00		4,800.00	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1521	Indemnizaciones	0.00	0.00		0.00	0.00
1540	Prestaciones contractuales	0.00	2,408,747.00	0.00	1,439,408.00	0.00
1542	Bono de Antigüedad	0.00	56,500.00		17,500.00	0.00
1543	Pago de Marcha	0.00	0.00		0.00	0.00
1544	Despensas	0.00	1,189,027.00		1,127,608.00	0.00
1546	Gastos Médicos y Medicamentos	0.00	1,100,000.00		290,000.00	0.00
1548	Apoyo Sindicato	0.00	10,720.00		2,800.00	0.00
1549	Bono día de la secretaria	0.00	52,500.00		1,500.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	69,549.00	0.00	4,300.00	0.00
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	69,549.00		4,300.00	0.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>991,322.00</b>	<b>0.00</b>
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	991,322.00	0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00		991,322.00	0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1710	Estímulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1711	Estímulos por puntualidad	0.00	0.00		0.00	0.00
1712	Estímulos por Desempeño	0.00	0.00		0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>210,000.00</b>	<b>17,721,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,129,919.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>0.00</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	300,000.00	0.00	35,000.00	0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	300,000.00	0.00	35,000.00	0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
2152	Formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
2160	Material de limpieza	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>210,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	210,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	210,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>56,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00





**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>4,440,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>0.00</b>
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	0.00	3,500,000.00	0.00	850,000.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	3,500,000.00	0.00	850,000.00	0.00
2462	Accesorios material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2480	Materiales complementarios	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2482	Materiales de Ornato	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2483	Mobiliario y Enceres Menores	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>0.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	200,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	200,000.00	0.00	500,000.00	0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	8,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	8,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>0.00</b>
2710	Vestuario y uniformes	0.00	400,000.00	0.00	850,000.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes	0.00	400,000.00	0.00	850,000.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2730	Artículos deportivos	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos deportivos	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,495,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>894,919.00</b>	<b>0.00</b>
2910	Herramientas menores	0.00	175,000.00	0.00	44,919.00	0.00
2911	Herramientas menores	0.00	150,000.00	0.00	44,919.00	0.00
2912	Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	2,000,000.00	0.00	850,000.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	2,000,000.00	0.00	850,000.00	0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>42,720,500.00</b>	<b>23,229,665.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,860,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>11,220,500.00</b>	<b>8,079,665.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3110	Energía eléctrica	11,000,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00
3111	Energía eléctrica	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
3112	Energía eléctrica DAP	11,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
3120	Gas	193,200.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
3121	Gas	193,200.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
3130	Agua	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
3131	Agua	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
3140	Telefonía tradicional	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
3141	Telefonía tradicional	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
3150	Telefonía celular	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3151	Telefonía celular	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	27,300.00	79,665.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	27,300.00	79,665.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1,550,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3210	Arrendamiento de terrenos	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3262	Arrendamiento de otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>4,650,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

3340	Servicios de capacitación	500,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	500,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>150,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>810,000.00</b>	<b>0.00</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	100,000.00	100,000.00	0.00	10,000.00	0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	100,000.00	100,000.00	0.00	10,000.00	0.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	850,000.00	0.00	800,000.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	850,000.00	0.00	800,000.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3471	Fletes y maniobras	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>500,000.00</b>	<b>8,550,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>0.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3532	Mantenimiento a equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	1,000,000.00	0.00	450,000.00	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	1,000,000.00	0.00	450,000.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	500,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	500,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>850,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3613	Gastos de propaganda y promoción	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3750	Viáticos en el país	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3751	Viáticos en el país	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>22,500,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3820	Gastos de orden social y cultural	22,500,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3822	Actividades Culturales Cívicas y Conmemorativas	17,700,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00
3823	Atención a Visitantes y Funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3824	Festividades Tradicionales	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>3,850,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3910	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3922	Tenencias y Gastos de Verificación	350,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3923	Gastos de Escrituración	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	Otros servicios generales	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>23,600,000.00</b>	<b>37,573,299.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>23,600,000.00</b>	<b>22,413,272.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>
4410	Ayudas sociales a personas	18,100,000.00	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

4411	Ayudas sociales a personas	18,100,000.00	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,500,000.00	200,000.00	0.00	50,000.00	0.00
4421	Becas y otras ayudas personal sindicalizado	0.00	200,000.00	0.00	50,000.00	0.00
4422	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,500,000.00	17,113,272.00	0.00	0.00	0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	Subsidio al DIF	0.00	17,113,272.00	0.00	0.00	0.00
4453	Apoyo a subdelegados	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>15,160,027.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4510	Pensiones	0.00	7,108,680.00	0.00	0.00	0.00
4511	Pensiones	0.00	7,058,680.00	0.00	0.00	0.00
4512	Pensión por fallecimiento	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	8,051,347.00	0.00	0.00	0.00
4521	Jubilaciones	0.00	8,051,347.00	0.00	0.00	0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00
4691	Fideicomiso y/o Fondo para Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00
4692	Fideicomisos y/o fondo para contingencias	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>7,370,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>1,750,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00





**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	2,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	2,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>270,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
5690	Otros equipos	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00
5691	Otros equipos	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5910	Software	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
5911	Software	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,250,000.00</b>	<b>36,820,852.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,820,852.00</b>
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6121	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	36,820,852.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	36,820,852.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,250,000.00</b>	<b>0.00</b>
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6211	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	6,250,000.00	0.00
6221	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	6,250,000.00	0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

8530	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8531	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9910	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

b) Clasificación Administrativa.

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>342,265,438.00</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	325,152,166.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17,113,272.00

c) Clasificador Funcional del Gasto.

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>342,265,438.00</b>
Gobierno	227,731,314.00
Desarrollo Social	91,134,124.00
Desarrollo Económico	23,400,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00



d) Clasificador por Tipo de Gasto.

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>342,265,438.00</b>
Gasto corriente	273,664,559.00
Gasto de capital	53,440,852.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y jubilaciones	15,160,027.00
Participaciones	0.00

e) Prioridades de Gasto.

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de gasto	
Seguridad Pública	
Desarrollo Social	
Servicios Públicos Municipales	
Inversión Pública	

f) Programas y Proyectos.

Los Programas y Proyectos para el Presupuesto de Egresos 2026, se realizarán conforme al Plan Municipal de Desarrollo que conforme a los artículos 46 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro apruebe el H. Ayuntamiento.

Artículo 61, Fracción II, inciso a) Programas y Proyectos.

Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Programas presupuestarios	
Número de programa	Nombre del programa
Programa 1	Programa de Seguridad Jurídica
Programa 2	Programa de Administración Municipal
Programa 3	Programa de Pensiones y Jubilaciones
Programa 4	Programa de Finanzas Sanas
Programa 5	Programa de Promoción del Desarrollo Económico
Programa 6	Programa de Infraestructura para el Desarrollo
Programa 7	Programa de Desarrollo Social Municipal
Programa 8	Programa de Gobernanza para Todos
Programa 9	Programa de Seguridad Humana
Programa 10	Programa de Servicios Públicos Municipales
Programa 11	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia



Programa 12	Programa por la Juventud del Municipio
Programa 13	Programa por las Mujeres de Ezequiel Montes
Programa 14	Programa del Órgano Interno de Control
Programa 15	Programa de Atención Ciudadana y Comunicación Estratégica
Programa 16	Programa de Mejora Regulatoria
Programa 17	Programa de Planeación Estratégica
Programa 18	Programa de Coordinación del Gabinete

g) Análítico de plazas y desglose de remuneraciones.

En cumplimiento a la fracción VII, artículo 111, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 40, fracción VII, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, a continuación, se presentan los Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos:

Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
PUESTO ELECCIÓN POPULAR	NO. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 96,566.08	\$ 96,566.08
		DIETA MÍNIMA	DIETA MÁXIMA
SÍNDICO	2	\$ 64,895.79	\$ 64,895.79
REGIDOR	7	\$ 64,895.79	\$ 64,895.79

Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos

PUESTO	NO. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ASESOR LEGAL	2	\$ 11,000.00	\$ 17,000.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	\$ 14,000.00	\$ 24,000.00
AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA	1	\$ 14,000.00	\$ 24,000.00
AUXILIAR A	14	\$ 9,577.21	\$ 11,000.00
AUXILIAR B	10	\$ 9,577.21	\$ 12,000.00
AUXILIAR C	10	\$ 11,001.00	\$ 16,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	\$ 9,577.21	\$ 17,000.00
AUXILIAR CONTABLE	17	\$ 9,577.21	\$ 18,000.00
AUXILIAR DE ALMACEN E INVENTARIO Y PARQUE VEHICULAR	3	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR DE CAMPO DE ASEO Y LIMPIA	7	\$ 9,577.21	\$ 11,000.00
AUXILIAR DE CAMPO DE PARQUES Y JARDINES A	7	\$ 9,577.21	\$ 13,000.00
AUXILIAR DE CAMPO DE PARQUES Y JARDINES B	2	\$ 9,577.21	\$ 11,000.00
AUXILIAR DE CASA DE CULTURA VILLA PROGRESO	1	\$ 9,577.21	\$ 13,000.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AUXILIAR DE DRENAJES	3	\$	9,577.21	\$	10,500.00
AUXILIAR DE LIMPIA Y ASEO	18	\$	9,577.21	\$	10,500.00
AUXILIAR DE PANTEONES	1	\$	9,577.21	\$	10,500.00
CHOFER	6	\$	9,577.21	\$	13,000.00
CHOFER DE UNIDAD RECOLECTORA DE DESECHOS	9	\$	9,577.21	\$	12,000.00
CONCERTADOR (A) POLITICO Y SOCIAL	2	\$	11,000.00	\$	15,500.00
COORDINADOR (A) DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	1	\$	12,000.00	\$	14,000.00
COORDINADOR (A) DE ALUMBRADO PUBLICO	1	\$	12,000.00	\$	15,000.00
COORDINADOR (A) DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y FIESTAS PATRONALES	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE CENTRO DE ESTERILIZACION ANIMAL	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE CONCURSOS Y CONTRATOS	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	\$	14,000.00	\$	18,000.00
COORDINADOR (A) DE DESARROLLO URBANO	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE DISEÑO	1	\$	19,000.00	\$	22,000.00
COORDINADOR (A) DE ECOLOGIA	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE EDUCACION	1	\$	14,000.00	\$	20,000.00
COORDINADOR (A) DE EVALUACION	1	\$	19,000.00	\$	21,000.00
COORDINADOR (A) DE FOMENTO AL TURISMO EN BERNAL	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE FOMENTO AL TURISMO EN VILLA PROGRESO	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE FOMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$	12,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE FOTOGRAFIA	1	\$	14,000.00	\$	18,000.00
COORDINADOR (A) DE GESTION DE PLANES Y PROGRAMAS	1	\$	15,000.00	\$	21,000.00
COORDINADOR (A) DE GIRAS Y EVENTOS	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE INFORMATICA	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	1	\$	12,000.00	\$	15,000.00
COORDINADOR (A) DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$	19,000.00	\$	21,000.00
COORDINADOR (A) DE PREVENCION DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL	1	\$	12,000.00	\$	14,000.00
COORDINADOR (A) DE REDACCION	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DE REGULARIZACIÓN PREDIOS	1	\$	19,000.00	\$	29,000.00
COORDINADOR (A) DE SERVICIO DE LIMPIA Y ASEO PUBLICO	1	\$	12,000.00	\$	15,000.00
COORDINADOR (A) DE SISTEMAS DE OBRAS PUBLICAS	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) DEL ADMINISTRACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	1	\$	15,000.00	\$	16,000.00
COORDINADOR (A) DEL DEPORTE	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR (A) TECNICO DE CONCERTACION POLITICA Y SOCIAL	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
COORDINADOR DE CULTURA	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00
CORDINADOR (A) DE SUPERVISION DE OBRA	1	\$	19,000.00	\$	30,500.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

CUSTODIO (A)	4	\$	11,000.00	\$	13,000.00
DELEGADO (A) MUNICIPAL BERNAL	1	\$	17,000.00	\$	19,000.00
DELEGADO (A) MUNICIPAL VILLA PROGRESO	1	\$	17,000.00	\$	19,000.00
DIRECTOR (A) DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE CONCERTACIÓN POLITICA Y SOCIAL	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	\$	21,000.00	\$	29,500.00
DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE EGRESOS	1	\$	21,000.00	\$	32,000.00
DIRECTOR (A) DE FOMENTO SOCIAL	1	\$	21,000.00	\$	29,000.00
DIRECTOR (A) DE INGRESOS	1	\$	21,000.00	\$	31,500.00
DIRECTOR (A) DE JUZGADO CIVICO	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE PLANEACION ESTRATEGICA	1	\$	21,000.00	\$	31,500.00
DIRECTOR (A) DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE RECURSOS HUMANOS	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE REGISTRO CIVIL	1	\$	15,000.00	\$	17,000.00
DIRECTOR (A) DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	1	\$	21,000.00	\$	25,000.00
DIRECTOR (A) DE TURISMO	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DE VERIFICACION, NOTIFICACION E INSPECCIÓN	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
DIRECTOR (A) JURÍDICO	1	\$	21,000.00	\$	29,000.00
DIRECTOR (A) OPERATIVO (A)	1	\$	21,000.00	\$	27,000.00
ENCARGADA (O) DE OFICINA DE REGIDORES	1	\$	14,000.00	\$	15,000.00
ENCARGADO (A) DE PANTEONES	2	\$	9,577.21	\$	10,500.00
ENCARGADO (A) DE LOGISTICA DE EVENTO	1	\$	12,000.00	\$	17,000.00
ENCARGADO (A) DEL SARE	1	\$	9,577.21	\$	12,000.00
ENCARGADO (A) PLANTA TRATADORA	2	\$	9,577.21	\$	10,000.00
ENLACE DE ASUNTOS INDÍGENAS	1	\$	9,577.21	\$	14,000.00
ENLACE RELACIONES EXTERIORES	1	\$	21,000.00	\$	26,000.00
ESCALONERO (A)	5	\$	9,577.21	\$	10,500.00
INSPECTOR (A) MUNICIPAL	5	\$	9,577.21	\$	14,000.00
INTENDENTE	17	\$	9,577.21	\$	11,000.00
JEFATURA DE ASUNTOS DE CABILDO	1	\$	15,000.00	\$	17,000.00
JEFE (A) DE APOYOS SOCIALES Y ALIMENTARIOS	1	\$	15,000.00	\$	17,000.00
JEFE (A) DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$	14,000.00	\$	17,000.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

JEFE (A) DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTES	1	\$	15,000.00	\$	17,000.00
JEFE DE GABINETE	1	\$	21,000.00	\$	33,000.00
JUEZ CÍVICO	2	\$	14,000.00	\$	19,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	10	\$	9,577.21	\$	13,000.00
MATANCERO (A)	21	\$	10,000.00	\$	14,000.00
MEDICO RESPONSABLE	1	\$	14,000.00	\$	15,000.00
NOTIFICADOR (A)	1	\$	9,577.21	\$	11,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL BERNAL	1	\$	10,000.00	\$	13,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL VILLA PROGRESO	1	\$	10,000.00	\$	13,000.00
OPERADOR (A) DE PIPA	2	\$	9,577.21	\$	10,500.00
PROCURADOR (A) SOCIAL	1	\$	9,577.21	\$	11,000.00
PROMOTOR (A) DE ARTES MARCIALES	1	\$	9,577.21	\$	10,500.00
PROMOTOR (A) DE BASQUETBOL	1	\$	9,577.21	\$	10,500.00
PROMOTOR (A) DE OTROS DEPORTES	1	\$	9,577.21	\$	10,500.00
PROMOTOR DE LECTURA	2	\$	9,577.21	\$	10,500.00
PROYECTISTA	1	\$	14,000.00	\$	16,000.00
RECOLECTOR (A) A	24	\$	9,577.21	\$	12,000.00
RECOLECTOR (A) B	1	\$	11,001.00	\$	13,000.00
RESPONSABLE DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	\$	9,577.21	\$	13,000.00
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE EZEQUIEL MONTES	2	\$	9,577.21	\$	13,000.00
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE VILLA PROGRESO	1	\$	9,577.21	\$	13,000.00
RESPONSABLE DE DRENAJES	1	\$	9,577.21	\$	13,000.00
SECRETARIA (O) EJECUTIVA	1	\$	14,000.00	\$	16,000.00
SECRETARIA (O) A	11	\$	9,577.21	\$	11,000.00
SECRETARIA (O) B	3	\$	11,001.00	\$	14,000.00
SECRETARIA (O) DE ADMINISTRACION	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE FINANZAS	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE GOBIERNO	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE LA MUJER	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	\$	33,000.00	\$	42,000.00
SECRETARIA (O) DEL AYUNTAMIENTO	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) DESARROLLO SOSTENIBLE	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) PARTICULAR	1	\$	33,000.00	\$	41,500.00
SECRETARIA (O) TECNICA	2	\$	15,000.00	\$	23,000.00
SUPERVISOR (A) DE OBRA	2	\$	12,000.00	\$	15,000.00
SUPERVISOR (A) TÉCNICO	1	\$	15,000.00	\$	18,000.00





**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

TITULAR DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA	1	\$ 15,000.00	\$ 21,000.00
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$ 30,000.00	\$ 36,000.00
TITULAR DE VINCULACION ESTRATEGICA	1	\$ 15,000.00	\$ 21,000.00
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 15,000.00	\$ 21,000.00
TOPÓGRAFO (A)	1	\$ 9,577.21	\$ 12,000.00
VELADOR	4	\$ 9,577.21	\$ 12,000.00
VIGILANTE	3	\$ 9,577.21	\$ 12,000.00

### Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

PUESTO	NO. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AGENTE DE VIALIDAD	10	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR D	1	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
COORDINADOR (A) DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
COORDINADOR (A) DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1	\$ 14,000.00	\$ 23,500.00
COORDINACION JURIDICA POLICIAL	1	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
COORDINADOR (A) DE TRANSITO, INFRACCIONES Y MULTAS	1	\$ 14,000.00	\$ 19,000.00
COORDINADOR (A) INGENIERIA DE TRANSITO	1	\$ 14,000.00	\$ 19,000.00
COORDINADOR (A) TECNICO(A) DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 14,000.00	\$ 19,000.00
COORDINADOR DE DESARROLLO POLICIAL	1	\$ 14,000.00	\$ 25,000.00
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA CIUDADANA	1	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
DIRECTOR (A) DE POLICIA Y TRANSITO	1	\$ 21,000.00	\$ 26,000.00
DIRECTOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 21,000.00	\$ 30,000.00
ENCARGADO (A) DE COMUNICACIÓN	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00
ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE BUSQUEDA Y ANALISIS DE INFORMACION	1	\$ 13,000.00	\$ 15,500.00
INSPECTOR (A) DE PROTECCION CIVIL	2	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00
JEFE (A) DE INSPECTORES	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00
JEFE (A) DE UNIDAD DE ANALISIS	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00
JEFE DEL C4	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00
POLICÍA	39	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00
POLICÍA PRIMERO	2	\$ 20,001.00	\$ 23,000.00
POLICÍA SEGUNDO	5	\$ 18,200.00	\$ 22,000.00
POLICÍA TERCERO	10	\$ 18,001.00	\$ 22,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 30,000.00	\$ 34,000.00
SOCORRISTA	15	\$ 9,577.21	\$ 13,000.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

### Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos

#### Eventuales

PUESTO	NO. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AGENTE DE VIALIDAD	5	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00

### Tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos

#### Honorarios asimilables a salarios

PUESTO	NO. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 9,577.21	\$ 10,000.00
AUXILIAR DE CAMPO DE ASEO Y LIMPIA	1	\$ 9,577.21	\$ 10,000.00
COMISIONADO	3	\$ 9,577.21	\$ 13,000.00
LABORATORISTA ENLANCE	1	\$ 21,000.00	\$ 25,000.00
MAESTRO CASA DE CULTURA	16	\$ 1,500.00	\$ 10,000.00

**Artículo 10.** En cumplimiento al artículo 111, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 40, fracción VIII, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, a continuación, se presenta el resumen ejecutivo del presupuesto:

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
Presupuesto Ejecutivo			
Por Capítulo			
Capítulo	Descripción	Presupuesto	%
1000	Servicios Personales	117,730,203.00	34%
2000	Materiales y Suministros	26,060,919.00	8%
3000	Servicios Generales	67,810,165.00	20%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,223,299.00	23%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,370,000.00	3%
6000	Inversión Pública	43,070,852.00	13%
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0%
9000	Deuda Pública	0	0%
Total Presupuesto de Egresos:		342,265,438.00	100.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**Artículo 11.** A continuación se presenta el Presupuesto por fuente de financiamiento, lo cual permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación, presupuestado así:

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Fuente de Financiamiento	Importe
Contribuciones de Ley-Ingresos Locales	66,530,500.00
Participaciones Federales	173,223,638.00
Aportaciones Federales - FORTAMUN	49,690,448.00
Aportaciones Federales - FAISMUN	36,820,852.00
Financiamiento Propio	16,000,000.00
<b>Total del Presupuesto de Egresos:</b>	<b>342,265,438.00</b>

**Artículo 12.** De conformidad con el artículo 111, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 40, fracción VI, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, a continuación, se presentan los saldos de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2025 y dinero en efectivo, especificando su origen:

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro							
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026							
No.	CUENTA CONTABLE	NUMERO DE CUENTA BANCARIA	BANCOS	CLABE INTERBANCARIA	FONDO	TIPO	SALDO FINAL BANCOS
1	1112-1-001-003	BBVA	102206293	12680001022062900	0102206293 RECURSOS PROPIOS	Productiva	0.00
2	1112-1-004-1	BBVA	0109952438	12680001099524386	BANCOS RECURSOS PROPIOS	Productiva	0.00
3	1112-1-004-1-1	BBVA	109952438	12680001099524300	RECURSOS PROPIOS 0109952438	Productiva	0.00
4	1112-1-005-013	BAJIO	234760540101	30683900016230800	234760540101 RECURSOS PROPOIOS BAJIO	Productiva	94.70
5	1112-1-006-001	BBVA	112703459	12680001127034500	0112703459 RECURSOS PROPIOS 2019 BANCOMER	Productiva	0.00
6	1112-1-007-001	BBVA	114260929	12680001142609200	0114260929 RECURSOS PROPIOS2020 BANCOMER	Productiva	0.00
7	1112-1-007-003	BBVA	114182758	12680001141827500	0114182758 PARTICIPACIONES 2020	Productiva	370.85
8	1112-1-008-001	BBVA	116119271	12680001161192700	0116119271 RECURSOS PROPIOS 2021 BANCOMER	Productiva	798,346.67
9	1112-1-008-002	BAJIO	306385140101	30683900024600500	306385140101 RECURSOS PROPIOS BAJIO 2021	Productiva	68,293.68
10	1112-1-008-003	BBVA	116119301	12680001161193000	0116119301 PARTIC FEDERALES 2021	Productiva	361.20
11	1112-1-008-012	HSBC	4067533554	21683040675335500	40675335540 HSBC PARTICIPACIONES 2021	Productiva	11,997.69
12	1112-1-009-001	BBVA	117927703	12680001179277000	0117927703 RECURSOS PROPIOS 2022 BBVA	Productiva	0.00
13	1112-1-009-002	BAJIO	347087500102	30683900029513200	0347087500102 RECURSOS PROPIOS 2022 BAJIO MAESTRA 2	Productiva	9,146.17
14	1112-1-009-003	BBVA	117927681	12680001179276800	0117927681 PARTICIPACIONES 2022	Productiva	7,055.06
15	1112-1-009-016	SANTANDER	65509379933	14680655093799300	65509379933 SANTANDER FONDO PENSION	Productiva	21,021.47



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

16	1112-1-010-001	BBVA	119619208	012680001196192080	119619208 RECURSOS PROPIOS BBVA 2023	Productiva	0.00
17	1112-1-010-002	BAJIO	385273620102	030683900033896590	385273620102 RECURSOS PROPIOS MAESTRA 2 BANBAJIO 2023	Productiva	1,880.49
18	1112-1-010-003	BBVA	119865438	012680001198654380	0119865438 PARTICIPACIONES 2023	Productiva	164,015.10
19	1112-1-010-009	SANTANDER	65509575845	014680655095758458	65509575845 SANTANDER PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	Productiva	533,301.62
20	1112-1-010-011	SANTANDER	65509887892	14680655098878900	65509887892 RECURSOS PROPIOS SANTANDER 2023	Productiva	0.00
21	1112-1-010-013	BBVA	120698083	12680001206980800	0120698083 FEIEF 2023 BBVA	Productiva	0.00
22	1112-1-011-001	BBVA	122109530	12680001221095300	0122109530 BBVA RECURSOS PROPIOS 2024	Productiva	1,029,750.95
23	1112-1-011-002	BAJIO	426023420101	30683900038578100	426023420101 RECURSOS PROPIOS 2024 MAESTRA 1	Productiva	142,394.05
24	1112-1-011-003	BBVA	122109352	12680001221093500	0122109352 BBVA PARTICIPACIONES FED 2024	Productiva	2,774,794.34
25	1112-1-011-004	SANTANDER	65510199840	14680655101998400	65510199840 FORTAMUN 2024	Productiva	0.00
26	1112-1-011-005	BAJIO	425904890101	30683900038565400	425904890101 FAISMUN 2024	Productiva	0.00
27	1112-1-011-007	BAJIO	426023420102	30683900038579600	426023420102 BAJIO RECURSOS PROPIOS MAESTRA 2	Productiva	1,849,029.76
28	1112-1-011-008	BAJIO	439665630101	30683900040158400	439665630101 FAFEF 2024	Productiva	0.00
29	1112-1-011-011	BAJIO	442488470101	30683900040489000	442488470101 FISE 2024	Productiva	0.00
30	1112-1-012-001	BBVA	0124338359	12680001243383593	0124338359 BBVA RECURSOS PROPIOS 2025	Productiva	780,315.52
31	1112-1-012-002	BAJIO	467055880101	030683900043305152	467055880101 RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS BAJIO	Productiva	6,655,478.84
32	1112-1-012-003	SANTANDER	65510789146	14680655107891400	65510789146 SANTANDER PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	Productiva	9,867,916.22
33	1112-1-012-004	SANTANDER	65510788839	014680655107888397	65510788839 FORTAMUN 2025	Productiva	11,832,876.47
34	1112-1-012-005	SANTANDER	65510788978	014680655107889781	65510788978 FAISMUN 2025	Productiva	16,939,006.41
35	1112-1-012-006	SANTANDER	65510773102	014680655107731020	65510773102 SANTANDER GASTOS	Productiva	988,027.91
36	1112-1-012-008	SANTANDER	65510834005	014680655108340054	65510834005 NOMINAS SANTANDER	Productiva	779,088.65
37	1112-1-012-009	BAJIO	467055880102	030683900043305153	0467055880102 MAESTRA 2 RECAUDADORA ING PROPIOS BAJIO 2025	Productiva	6,732.63
38	1112-1-012-010	SANTANDER	65510977998	014680655109779983	65510977998 CONVENIO CONTIGO MEM 2025	Productiva	0.00
39	1112-1-012-011	SANTANDER	65510978075	014680655109780752	CONVENIO CONTIGO GEQ 2025	Productiva	0.00
40	1112-1-012-012	AZTECA	01720186083355	127180001860833552	01720186083355 PAGADORA PROGRAMA AYUDAS SOCIALES BANCO AZTECA	Productiva	85,245.02
41	1112-1-012-013	SANTANDER	65511076063	014680655110760635	65511076063 FISE 2025	Productiva	141.51
42	1112-1-012-014	SANTANDER	65511105989	014680655111059895	65511105989 PROAGUA	Productiva	621,128.75
43	1112-1-012-015	SANTANDER	65510887216	014680655108872166	RESERVA DE AGUINALDO 65510887216	Productiva	0.00
44	1114-1-6-002	SANTANDER	65509379933	14680655093799300	65509379933 CONTRATO INVERSION FONDO PENSION	Inversión	16,107,710.07
45	1114-1-9-001	SANTANDER	65510887216	014680655108872166	RESERVA DE AGUINALDO 65510887216	Inversión	11,842,464.31



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2026.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo previsto en el presente decreto.

**TERCERO.** Compete a las dependencias ejecutoras del gasto, la programación, contratación, aplicación y destino de los recursos federales, estatales y/o municipales en términos de la normatividad aplicable. De igual forma, compete a las dependencias ejecutoras en materia de obra pública, la programación, adjudicación, contratación, ejecución y destino de los remanentes de las mismas, así como la debida integración de los expedientes técnicos y administrativos.

Las dependencias ejecutoras de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no devengados, en términos de las disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Es facultad de la Secretaria de Finanzas del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, a través de su titular, lo siguiente:

I. Realizar las modificaciones a los montos del presente presupuesto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del municipio; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro para el ejercicio fiscal 2026; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente presupuesto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.

II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente presupuesto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento incluido el financiamiento propio considerado en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026, pudiendo estas ser posteriores al cierre contable del ejercicio fiscal 2025, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal, observando lo dispuesto en la normativa aplicable.

III. Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento de los programas.

IV. Realizar transferencias entre partidas, en las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para ajustarse a las necesidades de las dependencias y cumplir con los objetivos de los programas, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo los recursos de proyectos y programas que fueron cancelados.



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**V.** Realizar movimientos presupuestarios en las partidas y las dependencias, respecto de las disponibilidades, excedentes, del ejercicio fiscal 2026 y conforme a la normatividad aplicable.

**VI.** Asignar los remanentes, disponibilidades y/o ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios fiscales anteriores.

**VII.** Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes, derivados de los recursos que por economías o ahorros que se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

**VIII.** Destinar remanentes, excedentes, disponibilidades y/o economías no comprometidos, no devengados, no ejercidos ni pagados al cierre del ejercicio fiscal 2025 y demás ejercicios fiscales anteriores, por concepto de servicios personales y otros capítulos, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales.

**IX.** Realizar pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, por los conceptos debidamente comprometidos, devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en términos de las disposiciones aplicables.

**QUINTO.** Los ejecutores del gasto, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos Municipal.

**SEXTO.** La administración municipal podrá contratar servicios de consultoría, asesoría, auditoría, de administración financiera y tributaria, estudios, investigaciones, planes de desarrollo, o cualquier otro tipo de estudio o análisis con prestadores de servicios externos.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, ordenar su publicación del presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## ANEXOS

1. En cumplimiento al artículo 112, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta la relación de festividades públicas durante el ejercicio fiscal 2026.

Festividades públicas, conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación 2026

Las Festividades, Eventos Conmemorativos, Culturales, Artísticos y Cívicos, Turísticos y Recreación, permiten promover, difundir y preservar nuestro patrimonio cultural intangible, las fiestas patronales y tradiciones deben mantenerse activas en nuestro Municipio. Fortalecer la cultura a través de la participación de los ciudadanos en las celebraciones populares bajo su sustento histórico, se vuelven primordiales para mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones, dando un sentido de pertenencia.

En el mismo sentido, el Municipio Ezequiel Montes, en las últimas décadas ha sido punto importante para el turismo alternativo o turismo religioso, Querétaro con sus más de 900 fiestas religiosas se ha vuelto parte del interés de muchos visitantes. Disfrutar, admirar y apoyar con su visita a los eventos que son de interés cultural para nacionales y extranjeros. Ezequiel Montes, con zonas importantes de gran historia, cultura y tradiciones, como lo es el Pueblo Mágico de Bernal y Villa Progreso, un lugar que preserva costumbres ancestrales de los primeros pueblos otomíes establecidos en el siglo XVI.

Planear, organizar, ejecutar, conservar, resguardar, difundir y fomentar las actividades relacionadas con las fiestas tradicionales y celebraciones en el municipio de Ezequiel Montes, será tarea constante durante la presente administración 2024 – 2027, colaborar con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de fiestas tradicionales, dará un mejor resultado del presente objetivo.

Promover una cultura cívica en la población en forma constante y la conmemoración de fechas que han marcado la historia en el municipio, en el estado y en nuestro país, fortalecerá nuestra identidad como mexicanos.

Por enunciar algunas, se realizará la feria anual, misma que promueve una convergencia multifacética de objetivos, que van desde el desarrollo económico y la promoción hasta el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la recreación, no se trata de un simple evento, sino de un motor dinámico que inyecta vitalidad en múltiples esferas de la vida local, la conmemoración de la fundación del municipio promueve principalmente el fortalecimiento de la identidad local, la preservación de su historia y el fomento del orgullo y la cohesión comunitaria asimismo el legado de quienes construyeron el municipio, las festividades tradicionales a la Virgen Santa María de Guadalupe, con la participación de danzas autóctonas, peregrinaciones de los diferentes barrios y colonias de la cabecera como lo son: Bo. Santa Elena, Santa Cecilia, Los Ángeles, Los Velázquez, La Laguna, La U.C.A. La Purísima, La Presa y el Centro entre otras. Por la noche, como es costumbre, se luce con la quema del castillo y demás fuegos pirotécnicos, las mañanitas a la Virgen a cargo de las autoridades culturales y demás actividades con banda de viento o grupo musical organizado en todo momento de manera conjunta con el comité eclesiástico.

La Delegación de Villa Progreso, la cual está ubicada al sureste de la cabecera municipal, ha vivido por mucho tiempo en sus tradiciones, los festejos en honor a San Miguel Arcángel desde los inicios de la construcción del Templo principal en el siglo XVII y XVIII, la presencia de la Banda de Viento y las Danzas de Concheros, son los elementos principales durante los festejos. Los pobladores han contado con un rincón sagrado, ya sea en las capillas oratorias, en las habitaciones o lugares comunales en diferentes sectores de la población denominados como “La Campanita”, “La Ermita”, “Panteón Viejo”, “Panteón Nuevo”, “Santa María”, “San Miguel”, “La Santa



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Cruz”, “San José”, “La Bóveda”, entre otros, realizándose actividades como la adoración a las ánimas para tender lazos de unión con el entorno, los parientes y vecinos, las divinidades o con los santos de devoción en caso particular.

Uno de los rituales que destacan de manera precisa en las capillas, es el “Ofrecimiento”, denominado así por los mismos habitantes del lugar. Muchos de estos “ofrecimientos” se realizan durante la Semana Santa, como por ejemplo la celebración del “Santo Entierro”, donde se ofrecen canastas con tortillas y flores. Dirigida por el rezandero, la gente se coloca al pie de la imagen y levanta los alimentos hacia los cuatro puntos cardinales.

Después del respectivo “ofrecimiento”, se tiende un tapete de aproximadamente 25 metros de largo en el cual se comienza a servir el resto de los alimentos tradicionales como lo son: nopales con camarón, frijoles, tortillas de maíz, tamales, champurrado, entre otros. Los elementos más importantes de un “ofrecimiento” son: El copal, a cargo del casero y madrina; una charola del casero y del padrino; la palangana que es una charola de metal con doce jarritos con atole y pan, sentados en granos de maíz y flores.

El día 3 de mayo, en honor a la “Santa Cruz”, los habitantes de Villa Progreso suben a la capilla del Cerro Grande a venerar a la Santa Cruz. El Carnaval se lleva a cabo un domingo antes del Miércoles de Ceniza, con la participación de “Xitaces (significa viejo)” y “Maringuillas” (representación de mujeres). La Feria del Ixtle y del Nopal es otra expresión de las tradiciones y cultura, platillos de la gastronomía de la región y los productos del ixtle, artesanía típica de la Delegación de Villa Progreso, que comprende una gran variedad de objetos como adornos, reatas de lazar, estropajos, entre otros.

La fiesta a la “Santa Cruz en Bernal” tiene origen durante la evangelización cristiana en el siglo XVIII se instituye la devoción con la primera cruz de cantera, Fray Bartolomé F., fue quien depositó en la cúspide de la Peña de Bernal, los festejos inician el día primero de mayo con alba de cohetes, el mayordomo se prepara seis meses antes para organizar el recibimiento de los alberos que vienen del Plan y del estado de México, así también de Municipios aledaños como San Juan del Río, el Marqués y Colón; la fiesta es para pedir a la santa cruz las buenas cosechas, así también con celebraciones litúrgicas y velaciones, el día dos es dedicado prácticamente a los que llegan del Plan, se realizan los encuentros a un costado de la carretera con música de viento y alabanzas, se ofrecen alimentos a los visitantes, también se entrega rosca y champurrado, llevando otras ofrendas, a las tres de la tarde del día tres de mayo entran procesiones de rodillas a la capilla, ofreciendo sus sacrificios lastimándose las rodillas para obtener el milagro o por agradecimiento de haberlo tenido. El día tres también se llevan a cabo celebraciones litúrgicas y se ambienta con música de viento, el cuarto día un grupo de personas especializadas suben la peña, llevan la cruz a lo más alto, dejándola ahí hasta el año siguiente.

En Bernal el 21 de marzo de cada año, se realizan los festejos del Equinoccio de Primavera, el cual comenzó a realizarse a raíz de la conmemoración de los 500 años de la Conquista Española. El 19 de noviembre de 1992 se celebró la fiesta prehispánica del 5to. Sol. Fiesta la cual llevó por nombre: “Espectáculo de Luz y Sonido” donde se dispuso la iluminación de la Peña de Bernal en un acto espectacular. En 1995 se realiza el primer festejo del Equinoccio de Primavera al cual asistieron 12,000 personas aproximadamente, atraídas por la leyenda: “Cadena Humana por la Paz y Armonía del Mundo”. El evento principal es la ceremonia prehispánica en la cual participan alrededor de 250 danzantes concheros que vienen de diferentes puntos de la República Mexicana, para celebrar la entrada del nuevo sol o nuevo año.

Las fiestas tradicionales están presentes en todas las localidades del Municipio de Ezequiel Montes y se desarrollan durante todo el año.





La conmemoración del “Día del Maestro” ha cobrado relevancia, cuyo origen de la celebración se basa en el “DECRETO que declara día del Maestro el día 15 de mayo...”, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1917 y considerando que el 5 de octubre 1993 la UNESCO inauguró el primer día mundial de los maestros.

Las conmemoraciones de otras fechas no menos importantes se relacionan en el presente documento y entre otras son:

Festividades públicas, conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación 2026

Fecha o periodo de la festividad	Denominación más popular o usual con la que se identifica	*Importe de recursos asignados
enero	Fiestas patronales Los Ramírez	*\$4,800,000.00
enero	Fiestas patronales El Sombrero	
enero	Fiestas patronales Guanajuato	
enero	Fiestas patronales San Sebastián	
febrero - marzo	Carnaval El ciervo	
febrero - marzo	Carnaval Villa Progreso	
marzo	Fiestas patronales San José del Jagüey	
marzo	Fiestas patronales San José de los Trejo	
abril	Fiestas patronales Los Velázquez	
mayo	Fiestas patronales Santa Cruz Bernal	
mayo	Fiestas patronales San Miguel Arcángel	
mayo	Fiestas patronales Barreras	
mayo	Fiestas patronales La Bóveda	
mayo	Fiestas patronales La Divina Providencia	
mayo	Fiestas patronales San Isidro la Laguna	
mayo	Fiestas patronales La Nueva Unidad	
mayo	Fiestas patronales Las Rosas	
mayo	Fiestas patronales San Isidro El Sabino	
junio	Fiestas patronales San Antonio	
junio	Fiestas patronales La Providencia	
junio	Fiestas patronales La Virgen del Carmen	
agosto	Fiestas patronales Barrio los Ángeles	
agosto	Fiestas patronales Santa Elena	
agosto	Fiestas patronales Barrio Santa María	
septiembre	Fiestas patronales La UCA	
septiembre	Fiestas patronales San Miguel Arcángel	
octubre	Fiestas Patronales Barrio el Puerto Bernal	
octubre	Fiestas patronales Colonia la Luna	
octubre	Fiestas patronales Palo Seco	
octubre	Fiestas patronales Barrio Los Palacios Bernal	
noviembre	Fiestas patronales Barrio Nuevo Bernal	
noviembre	Fiestas patronales Santa Cecilia Barrio la Bola	
noviembre	Fiestas patronales Colonia Villa Nueva	
noviembre	Fiestas patronales La Purísima	



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

diciembre	Fiestas Patronales Los Sánchez	
diciembre	Fiestas Patronales Colonia Valle Colorado	
diciembre	Fiestas Patronales Colonia la Soledad	
diciembre	Fiestas patronales La Higuera	
diciembre	Fiestas patronales Barrio Santa María	
diciembre	Fiestas patronales Barrio el Gallito	
diciembre	Fiestas patronales El Cardonal	
diciembre	Fiestas patronales Loberas	
diciembre	Fiestas patronales El Bondotal	
diciembre	Fiestas patronales Valle Colorado y las Flores	
diciembre	Fiestas patronales el Coyote	
diciembre	Fiestas patronales Colonia Nueva Cardenista	
diciembre	Fiestas patronales Jagüey Grande	
diciembre	Fiestas patronales Los Pérez	
diciembre	Fiesta Patronales Tunas Blancas	
enero-diciembre	Otras Festividades	

\*El importe se asigna de acuerdo a la petición de la comunidad y conforme a la disponibilidad económica.

Actividades conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación.

Actividad	Localidad	Importe de recursos asignado
Conmemoración día de la mujer	Ezequiel Montes, Delegaciones y Subdelegaciones	50,000.00
Conmemoración día del maestro		500,000.00
Niños y niñas en el gobierno		50,000.00
Conmemoración día del niño		50,000.00
Conmemoración día de la madre		50,000.00
Conmemoración Fundación de Ezequiel Montes		100,000.00
Feria del Municipio por la Fundación de Ezequiel Montes		15,000,000.00
Conmemoración día del abuelo		50,000.00
Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		30,000.00
Actividades contra la violencia en razón de género		20,000.00
Día de muertos		100,000.00
Encendido de Árbol Navideño		500,000.00



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Actividades para el fomento del Turismo	1,000,000.00
Conmemoración de la Independencia de México	500,000.00
Conmemoración de la Revolución Mexicana	200,000.00
Informe de Gobierno Municipal	100,000.00
Actividades artísticas, culturales, turísticas y de recreación	100,000.00
Actividades culturales para conservar tradiciones y costumbres	100,000.00

La partida presupuestal 3820, Gastos de orden social y cultural, se destina para los principales gastos de las festividades públicas, conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación, referidas en el presente anexo del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Por lo dispuesto en la fracción VII inciso c) del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Al ser festividades públicas, festividades públicas, conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación, no existe recuperación del gasto. Los ingresos que se obtengan por patrocinios y otros conceptos relacionados a las diferentes festividades públicas, conmemorativas, cívicas, artísticas, culturales, turísticas y de recreación, se encuentran enunciados en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.

2. En cumplimiento al artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta lo siguiente:

Descripción de los riesgos relevantes

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 7.25%, con efectos a partir del 7 de noviembre de 2025.

En el tercer trimestre de 2025, la actividad económica global se habría expandido a un ritmo menor al del trimestre anterior. Ante el actual entorno de tensiones comerciales, se sigue anticipando que la economía mundial y la de Estados Unidos se desaceleren este año y el próximo respecto de 2024. En la mayoría de las economías avanzadas, la inflación general se incrementó respecto de los niveles observados a finales del segundo trimestre y la subyacente ha mostrado resistencia a disminuir. La Reserva Federal redujo en 25 puntos base su tasa de referencia. Los mercados financieros mostraron variaciones acotadas. El dólar se apreció. Las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos registraron cambios moderados. Entre los riesgos globales destacan el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos, con posibles impactos en la inflación, la actividad económica y la volatilidad de los mercados financieros.



Desde la pasada decisión de política monetaria, en México las tasas de interés de valores gubernamentales de corto y mediano plazo registraron disminuciones y, las de largo plazo aumentos acotados. El peso mexicano se depreció ligeramente. En el tercer trimestre de 2025, la actividad económica presentó una contracción en relación con el segundo trimestre del año. El entorno de incertidumbre y de tensiones comerciales continúa implicando importantes riesgos a la baja.

Entre la primera quincena de septiembre y la primera de octubre, la inflación general disminuyó de 3.74 a 3.63% y la subyacente mostró un cambio acotado de 4.26 a 4.24%. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2025 disminuyeron. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

Los pronósticos de las inflaciones general y subyacente tuvieron cambios moderados para el corto plazo. Se continúa esperando que la inflación general converja a la meta en el tercer trimestre de 2026. Los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos. Al alza: i) depreciación del peso mexicano; ii) persistencia de la inflación subyacente; iii) disrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; iv) presiones de costos; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación de la moneda nacional. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza, si bien este es menos pronunciado que el enfrentado entre 2021 y 2024. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense siguen añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

Fuente: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BEBE40A87-D410-9D84-25A1-935964853DED%7D.pdf>

3. En cumplimiento al artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta lo siguiente:

#### Informe sobre Estudios Actuariales

FORMATO 8					
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	<b>PRESTACIÓN LABORAL</b> <b>BENEFICIO DEFINIDO</b>				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	74				
Edad máxima	68.57				
Edad mínima	30.34				
Edad promedio	47.87				
Pensionados y Jubilados	96				
Edad máxima	93.35				
Edad mínima	43.95				
Edad promedio	66.19				



Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.74				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.000%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.48%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	56.95				
Esperanza de vida	74.5				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
<b>Nómina anual</b>					
Activos	8,384,593.85				
Pensionados y Jubilados	9,804,894.78				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	34,917.32				
Mínimo	3,350.12				
Promedio	8,511.19				
<b>Monto de la reserva</b>	-				
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,804,894.78				
Generación actual	35,652,071.04				
Generaciones futuras	17,646,201.00				
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	425.21%				
Generaciones futuras	210.46%				
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	35,652,071.04				
Generaciones futuras	17,646,201.00				
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	35,652,071.04				
Generaciones futuras	17,646,201.00				
<b>Periodo de suficiencia</b>	8.40				
Año de descapitalización	2045				
Tasa de rendimiento	8.56%				
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONE S ACTUARIALES, SC. <a href="mailto:jractuarios@gmail.com">jractuarios@gmail.com</a> 4421456623				

#### 4. Listado de programas con sus indicadores estratégicos y de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se hace entrega de la siguiente información:

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro  
C.P. 76650 Ezequiel Montes



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- Artículo 61, Fracción II, inciso a) Programas y Proyectos.

Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Programas presupuestarios	
Número de programa	Nombre del programa
Programa 1	Programa de Seguridad Jurídica
Programa 2	Programa de Administración Municipal
Programa 3	Programa de Pensiones y Jubilaciones
Programa 4	Programa de Finanzas Sanas
Programa 5	Programa de Promoción del Desarrollo Económico
Programa 6	Programa de Infraestructura para el Desarrollo
Programa 7	Programa de Desarrollo Social Municipal
Programa 8	Programa de Gobernanza para Todos
Programa 9	Programa de Seguridad Humana
Programa 10	Programa de Servicios Públicos Municipales
Programa 11	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia
Programa 12	Programa por la Juventud del Municipio
Programa 13	Programa por las Mujeres de Ezequiel Montes
Programa 14	Programa del Órgano Interno de Control
Programa 15	Programa de Atención Ciudadana y Comunicación Estratégica
Programa 16	Programa de Mejora Regulatoria
Programa 17	Programa de Planeación Estratégica
Programa 18	Programa de Coordinación del Gabinete

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la siguiente información:

- Artículo 61, Fracción II, inciso b) Indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Indicadores estratégicos y de gestión aprobados		
Nombre del programa	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Estratégico	Índice de eficacia en la gestión de servicios de certeza jurídica
	Gestión	Porcentaje de requerimientos jurídicos atendidos
		Porcentaje de solicitudes de servicios de registro civil atendidas
		Porcentaje de actas de Sesión de Cabildo y dictámenes de Mesas de Trabajo formalizados



**EZEQUIEL  
MONTES**

Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

		Porcentaje de solicitudes de dictamen, visto bueno y opiniones técnicas atendidas
Programa de Administración Municipal	Estratégico	Puntuación media de satisfacción de las dependencias
	Gestión	Porcentaje de requisiciones de compra o servicio adjudicadas en tiempo y forma
		Porcentaje de cálculos por concepto de nómina realizados adecuadamente
		Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados
		Porcentaje de avance en el proceso de conciliación física-contable del inventario patrimonial
		Porcentaje de solicitudes de soporte técnico resueltas
Programa de Pensiones y Jubilaciones	Estratégico	Porcentaje de beneficiarios con cálculos realizados conforme a la normatividad
	Gestión	Porcentaje de beneficiarios con cálculos realizados dentro del plazo establecido
Programa de Finanzas Sanas	Estratégico	Índice de dependencia financiera
	Gestión	Índice de aplicación de recursos Porcentaje de avance en las metas
Programa de Promoción del Desarrollo Económico	Estratégico	Tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa en el Municipio
	Gestión	Porcentaje de trámites y servicios de Desarrollo Urbano realizados
		Porcentaje de expedientes vinculados de regularización
		Porcentaje de reportes de daños ecológicos atendidos
		Porcentaje de solicitudes de apoyo a productores agropecuarios atendidas
		Porcentaje de beneficiarios atendidos respecto a la meta programada
		Porcentaje de servicios o eventos turísticos ejecutados según Programa Anual de Turismo
Porcentaje de solicitudes de gestoría y protección consular atendidas		
Programa de infraestructura para el Desarrollo	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Obra Anual
	Gestión	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica ejecutados
		Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana ejecutados
Programa de Desarrollo Social Municipal	Estratégico	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con los apoyos y servicios sociales recibidos
	Gestión	Porcentaje de actividades educativas y culturales realizada
		Porcentaje de solicitudes de atención animal cubiertas
		Porcentaje de solicitudes de atención psicológica atendidas



**EZEQUIEL  
MONTES**

Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

		Porcentaje de solicitudes salud atendidas Porcentaje de solicitudes para el desarrollo y bienestar integral de la población indígena atendidas Porcentaje de avance físico en la entrega de apoyos de mejoramiento de vivienda Porcentaje de apoyos a estudiantes de nivel superior entregados Porcentaje de tarjetas de transporte escolar entregadas Porcentaje de incentivos económicos entregados a adultos que concluyeron la educación básica Porcentaje de apoyos entregados a mujeres en situación de vulnerabilidad Porcentaje de apoyos de mejoramiento escolar entregados
Programa de Gobernanza para Todos	Estratégico	Porcentaje de demandas sociales resueltas
	Gestión	Porcentaje de expedientes de justicia cívica concluidos
		Porcentaje de inspecciones municipales ejecutadas
		Porcentaje de delegaciones y subdelegaciones que cuentan con una autoridad auxiliar
		Porcentaje de concertaciones políticas concluidas
		Porcentaje de colonias intervenidas con Jornadas de Paz
Porcentaje de solicitudes de emergencia por falta de suministro de agua atendidas		
Programa de Seguridad Humana	Estratégico	Tasa de incidencia delictiva por cada 10 mil habitantes
	Gestión	Porcentaje de procedimientos de la visitaduría concluidos
		Tasa de variación de hechos de tránsito registrados
		Porcentaje de cuadrantes con rondines de patrullaje
		Porcentaje de operativos realizados
		Porcentaje de incidentes atendidos gracias a los registros del C4
		Porcentaje de actividades de prevención del delito realizadas
Porcentaje de elementos policiales que aprueban las evaluaciones		
Programa de Servicios Públicos Municipales	Estratégico	Promedio de eficiencia operativa en la prestación de servicios públicos municipales
	Gestión	Porcentaje de problemáticas del Mercado Municipal atendidas
		Porcentaje de problemáticas del Rastro Municipal atendidas
		Porcentaje de reportes de alumbrado público atendidos
		Porcentaje de parques, jardines y panteones que recibieron mantenimiento
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Limpia y Aseo Público		
	Estratégico	Tasa de variación de la población atendida con servicios integrales del DIF





**EZEQUIEL  
MONTES**

Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Gestión	Porcentaje de rehabilitaciones otorgadas
		Porcentaje de apoyos para el desarrollo comunitario entregados
		Porcentaje de apoyos para la asistencia social entregados
		Porcentaje de solicitudes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes atendidas
		Porcentaje de solicitudes de restitución de derechos de personas adultas mayores atendidas
		Porcentaje de apoyos alimentarios entregados
		Porcentaje de adultos mayores atendidos en actividades del Centro de Día
Programa por la Juventud del Municipio	Estratégico	Porcentaje de juventudes beneficiarias de los programas implementados por el IMJD
	Gestión	Porcentaje de talleres y eventos deportivos realizados Porcentaje de jóvenes atendidos a través de las gestiones de desarrollo integral
Programa por las Mujeres de Ezequiel Montes	Estratégico	Porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de empoderamiento y atención integral
	Gestión	Porcentaje de mujeres que sufren alguna situación de violencia que reciben atención jurídica o psicológica por parte de la Unidad Local de Atención (ULA) Porcentaje de servicios de pláticas y talleres otorgados en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)
Programa del Órgano Interno de Control	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditoría
	Gestión	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información resueltas de acuerdo con la normatividad
		Porcentaje de cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia de acuerdo con la ley
		Porcentaje de expedientes de investigación, sustanciación y resolución concluidos
		Porcentaje de cumplimiento en la presentación de manifestaciones patrimoniales y en los procesos de entrega-recepción
Porcentaje de dependencias que cuentan con un mecanismo de control interno debidamente documentado		
Programa de Atención Ciudadana y Comunicación Estratégica	Estratégico	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas y canalizadas
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento al Programa de Comunicación Social
		Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas
		Porcentaje de solicitudes de ayudas sociales entregadas Porcentaje de eventos ejecutados con logística aprobatoria



Programa de Mejora Regulatoria	Estratégico	Porcentaje de trámites con mejoras regulatorias realizadas en el periodo
	Gestión	Porcentaje de dependencias atendidas con asesorías de mejora regulatoria
Programa de Planeación Estratégica	Estratégico	Porcentaje de Programas Presupuestarios con Reportes Trimestrales validados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
	Gestión	Porcentaje de actividades de participación ciudadana ejecutadas
		Porcentaje de Programas Operativos Anuales (POA) validados conforme a lineamientos
		Porcentaje de programas que reportan metas en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Programa de Coordinación del Gabinete	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos de gabinete
	Gestión	Porcentaje de Reuniones de Gabinete y Mesas de Trabajo realizadas

5. En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta lo siguiente:

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Techo para servicios personales	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Servicios Personales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2025	<b>\$115,083,287.00</b>
a) 3% artículo 10.I.a	
b) CGPE 2026 2.3%	
Se toma la opción b) 2.3%	<b>2.3%</b>
Crecimiento en Servicios Personales	
Techo para 2026	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
CGPE 2026 2.3%	<b>\$117,730,203.00</b>

6. En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los siguientes Anexos:



**EZEQUIEL  
MONTES**

Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro	
Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)	
Concepto	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	255,754,138.00
A. Servicios personales	87,329,674.00
B. Materiales y suministros	17,931,000.00
C. Servicios generales	65,950,165.00
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,173,299.00
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,370,000.00
F. Inversión pública	0.00
G. Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
H. Participaciones y aportaciones	0.00
I. Deuda pública	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	86,511,300.00
A. Servicios personales	30,400,529.00
B. Materiales y suministros	8,129,919.00
C. Servicios generales	1,860,000.00
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000.00
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,000,000.00
F. Inversión pública	43,070,852.00
G. Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
H. Participaciones y aportaciones	0.00
I. Deuda pública	0.00
3. Total del egresos proyectados (3=1+2)	<b>342,265,438.00</b>



Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro		
Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	2024 <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup>
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	<b>252,913,392.11</b>	<b>241,527,066.73</b>
A. Servicios personales	81,341,403.82	68,558,476.64
B. Materiales y suministros	25,561,388.82	24,344,187.16
C. Servicios generales	84,086,072.80	88,981,739.32
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41,713,011.87	43,202,392.56
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,944,143.48	1,851,079.19
F. Inversión pública	8,767,371.32	14,589,191.87
G. Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y aportaciones	1,500,000.00	0.00
I. Deuda pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	<b>119,949,754.38</b>	<b>38,288,185.43</b>
A. Servicios personales	26,965,660.34	21,369,871.25
B. Materiales y suministros	8,804,101.26	6,211,512.08
C. Servicios generales	11,020,700.38	747,778.93
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35,550.00	1,070,285.33
E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,945,211.40	0
F. Inversión pública	60,178,531.00	8,888,737.83
G. Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda pública	0.00	0.00
3. Total del egresos proyectados (3=1+2)	<b>372,863,146.49</b>	<b>279,815,252.16</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.



7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la siguiente información:

#### Evaluación Específica de Desempeño

FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación Específica de Desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplicase) para cada punto en el siguiente formato:

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2024.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 08/09/2025	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 04/11/2025	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Sara Patricia Palma Ramírez	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño del programa desde su planeación, operación y el cumplimiento de sus metas, mediante el análisis de sus instrumentos de seguimiento del desempeño, la ejecución de sus recursos y los resultados de sus indicadores.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el diseño de los instrumentos de planeación del Programa presupuestario;</li> <li>• Conocer los procedimientos para la entrega de los servicios del Programa presupuestario, así como su efectividad;</li> <li>• Desglosar el ejercicio del presupuesto del Programa, y;</li> <li>• Conocer el impacto del programa y sus resultados logrados.</li> </ul>	



### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La Evaluación Específica de Desempeño se estructura a partir de tres módulos y 33 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.

### **Instrumentos de recolección de información:**

informes, bases de datos, registros administrativos, entre otros.

**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_X\_ Otros\_X\_ Especifique:**

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por los enlaces responsables de las instituciones que ejercieron recursos de FORTAMUN.

## **2. Principales Hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

No se identificó evidencia de un diseño programático formal para el ejercicio fiscal 2024. Si bien, existe un primer acercamiento a un análisis diagnóstico dentro del PMD, este carece de la especificidad necesaria para ser una guía en el diseño de un programa presupuestal.

El Municipio brindó información relevante que permite realizar un análisis parcial del módulo II, correspondiente a la implementación, pero al carecer de objetivos definidos, matrices de indicadores o mecanismos de seguimiento y verificación resulta imposible establecer un sistema de monitoreo del desempeño. Esta carencia también impide la medición del impacto de las actividades ejecutadas, limitando la capacidad de evaluación integral.

Así pues, se identificó que la Secretaría de Seguridad Pública, no contó con un documento diagnóstico que señalara explícitamente la problemática o necesidad social, ni la manera en que el programa trataría de atenderla. No obstante, cuentan con el "Programa Municipal de Seguridad 2022-2024", el cual orienta a la dependencia a la realización plena de sus actividades.

Del mismo modo, se observó que las dependencias que participaron en esta evaluación (Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil) cuentan con reglamentos necesarios delimitan sus responsabilidades.

En cuanto a los talleres de prevención del delito requeridos por la ciudadanía, el número de peticiones disminuyó drásticamente debido a la baja atención por parte del municipio: En 2022 de 95 solicitudes recibidas se atendieron solo 9, representando un 9.4%, en 2023 de 68 solicitudes se atendieron 8, representando un 11%, y finalmente en 2024 de 38 solicitudes se atendieron 15, representando un 39% de atención.



En cuanto a los talleres de prevención del delito brindados por iniciativa del Municipio, se identificó un incremento, respecto al 2022 y 2023, además de evidencia de la promoción y ejecución de estos, no obstante, a pesar de lo anterior, el número de beneficiarios disminuyó para 2024.

Para el ejercicio 2024, los operativos policiales realizados mostraron una disminución en general, tanto los realizados por la misma dependencia, como los realizados en conjunto con otras instituciones, esto, en relación con los años 2022 y 2023. Sin embargo, la problemática se centra en la no programación de los operativos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Pasando al tema de rondines de patrullaje, se evidenció que, al contrario de los operativos, estos han aumentado, en comparación con 2022 y 2023, además, se cuenta con los “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”, documento institucional que coadyuva a la planeación de la estrategia de seguridad.

En cuanto a las cámaras de seguridad activas en el municipio, en 2024 se registró el número más bajo de los últimos tres años, al contar únicamente con siete.

Otro tema, fue el de las llamadas a la línea de emergencia 911, mismas que registran un aumento durante el 2024 (34 mil 943), de las cuales 3 mil 860 resultaron procedentes y fueron atendidas en un tiempo promedio de 5 minutos. Sin embargo, el resto de las llamadas, (28 mil 262) fueron improcedentes, lo que representó una mayoría de uso inadecuado de la línea de emergencia.

Para el tema de las actividades de tránsito, se identificó un incremento en su personal, además, se registraron satisfactoriamente los resultados obtenidos de sus funciones.

De igual forma, el 96% de las multas emitidas, fueron pagadas, mostrando un incremento en esta área, con respecto a los dos años anteriores.

Sin embargo, en materia de incidentes de tránsito, durante 2024 se registró un aumento del 27% respecto al ejercicio anterior inmediato.

Para el tema de faltas administrativas y actividades delictivas, el ejercicio 2024 fue el de menor incidencia en ambos casos, sin embargo, mientras que las faltas administrativas registradas derivaron en un 100% de arrestos, solo el 10% de delitos registrados derivaron en arrestos.

En materia de elementos policiales, en 2024 se alcanzó una razón de 0.92 policías por cada mil habitantes, estando por debajo del estándar mínimo nacional (1.8 por cada mil), por otro lado, se registró el mayor promedio de policías con un CUP válido y actualizado, además, todos los elementos que tuvieron que realizar evaluaciones de confianza las aprobaron de manera satisfactoria.



La Dirección de Protección Civil a pesar de presentar un estancamiento en el crecimiento de su personal desde 2022, registra una cobertura del 100% en atención a llamados de auxilio, así como a solicitudes de inspección, sin embargo, su recortado personal limita la posibilidad de realizar capacitaciones a la ciudadanía.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Se cuenta con el “Programa Municipal de Seguridad”.
2. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con tres reglamentos:
  - Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de Ezequiel Montes;
  - Reglamento de Tránsito y Vialidad; y
  - Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública, Policía de Proximidad y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes.
3. La Dirección de Protección Civil cuenta con su propio reglamento:
  - Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ezequiel Montes.
4. Se realizaron 50 talleres de prevención del delito, lo que representó un aumento de esta práctica, respecto de los dos años anteriores.
5. Existe evidencia documental sobre la promoción y ejecución de los talleres de prevención del delito.
6. Se cuenta con registros de los operativos policiales realizados por la misma dependencia, y los que se han realizado en conjunto con otras instituciones.
7. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el documento denominado “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”.
8. Durante el 2024 se realizaron 6017 rondines de patrullaje, lo que representó un aumento en esta práctica, respecto de los dos años anteriores.
9. Durante el 2024, se recibieron 34 mil 943 llamadas al 911, de las cuales, resultaron procedentes y atendidas 3 mil 860, representando un aumento con respecto de los dos años anteriores.
10. Las llamadas al 911 son correctamente tipificadas de acuerdo con la norma técnica de estandarización en procedentes y no procedentes.





**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

11. El tiempo promedio en el que tardó en llegar una unidad de seguridad al lugar de los hechos, reportado al 911, fue de cinco minutos.
12. Durante el 2024, el personal designado para las funciones de tránsito, aumentaron respecto a los años anteriores, teniendo un total de 40 personas.
13. Durante el 2024, el 96% de las multas emitidas son pagadas, lo que representó un incremento, respecto al porcentaje de los años anteriores.
14. En el año 2024 se registró el menor número de faltas administrativas en comparación a los años anteriores.
15. En el año 2024 se registró un menor número de delitos en comparación con el año anterior.
16. La Dirección de Protección Civil tiene una cobertura del 100% en los llamados de auxilio atendidos, además de registrar una atención rápida, con menos de 10 minutos de tardanza entre el llamado y la atención.
17. Durante 2024, todos los elementos policiales que debieron presentar evaluación de confianza la aprobaron.
18. Durante 2024 se registró el promedio más alto de policías que cuentan con su Certificado Único de Policía.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. CONEVAL y la SHCP desarrollaron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se establece la estructura correcta de los diagnósticos, con el fin de incluir los apartados faltantes: “Análisis de similitudes y complementariedades” y “Análisis de alternativas”.
2. Existe el documento “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, el cual orienta paso a paso la construcción de la MIR, herramienta clave para planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en objetivos, indicadores y metas claramente definidos.
3. Existe el documento “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del CONEVAL, el cual proporciona criterios técnicos para definir indicadores adecuados y útiles que permitan medir los avances y resultados de los programas públicos, facilitando su monitoreo y evaluación.



4. Existe el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, el cual ofrece lineamientos para definir los valores iniciales (líneas base) y los niveles de logro esperados (metas) de los indicadores, lo que permite evaluar el desempeño y la eficacia de las intervenciones públicas a lo largo del tiempo.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. No hay existencia de un documento diagnóstico que indique la problemática social que se busca atender.
2. No hay evidencia de diseño programático o de indicadores de resultados para el monitoreo y medición de impacto.
3. Las solicitudes ciudadanas sobre talleres o pláticas de prevención del delito disminuyeron con respecto de los años anteriores.
4. El número de beneficiarios de los talleres de prevención del delito disminuyó en el 2024, con respecto a los años anteriores.
5. Los operativos policiales en los que participa la Secretaría de Seguridad Pública presentan deficiencias en cuanto al reporte de sus resultados.
6. El número de cámaras de seguridad activas durante el 2024, disminuyeron con respecto a los años anteriores.
7. No se cuenta con botones de pánico en el Municipio.
8. No hay un documento que establezca los polígonos o áreas para focalizar los talleres o pláticas de prevención del delito.
9. Los incidentes de tránsito presentaron su ocurrencia más alta en el ejercicio 2024.
10. En el ejercicio 2024 solo el 10% de los delitos registrados procedieron como detenciones.
11. La dirección de Protección Civil no cuenta con los elementos suficientes según su densidad de población.
12. En el ejercicio 2024 no se realizó ninguna capacitación por parte de la dirección de Protección Civil.
13. En el ejercicio 2024 solo un cadete concluyó de manera satisfactoria su formación inicial.



14. En el ejercicio 2024 se presentó un monto reintegrado a la Federación, mismo que asciende a \$ 9,273.75 pesos.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. La ciudadanía hace un mal uso de la línea de emergencia 911.
2. La ciudadanía no hace uso adecuado de las vialidades ni respeta la señalización vial.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio contribuye directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, orientado a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones públicas. De manera complementaria, dicho ejercicio también posibilita el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Eje de Seguridad y Respeto a los Derechos Humanos, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

Uno de los principales desafíos identificados es la ausencia de un diseño formal para el ejercicio del Fondo, lo que limita la capacidad institucional para priorizar y focalizar la intervención gubernamental. Esta carencia también dificulta el establecimiento de metas operativas y la implementación de sistemas de monitoreo orientados a evaluar el impacto de las acciones en materia de seguridad pública en el Municipio.

En materia de implementación, durante 2024 se desarrollaron más talleres de prevención del delito, aunque el número de beneficiarios disminuyó en este año, además, la baja participación a los talleres puede deberse a la baja atención en solicitudes ciudadanas para la realización de estas actividades.

Otra acción preventiva que ha aumentado para 2024 fueron los patrullajes y rondines, que están enfocados en los 9 polígonos identificados en el documento institucional “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”, evidenciando una cohesión entre planeación e implementación para esta actividad. Sin embargo, estos patrullajes no reportan resultados, por lo que es imposible verificar el impacto en materia de seguridad.

En el tema de videovigilancia, se reportó una disminución en el número de cámaras de seguridad, además, no existe una evidencia documental de resultados derivados del monitoreo de este sistema, lo que genera una deficiencia evidente en el funcionamiento del C4, por lo que la respuesta rápida del delito se ve condicionada a los reportes atendidos vía 9-1-1.

Aunado a esto, la cantidad de llamadas improcedentes al número de emergencia 9-1-1 aumentó, lo que indica desconocimiento del uso apropiado o uso malintencionado de esta línea, saturando aún más el servicio de atención a emergencias.



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

En cuanto a los operativos policiales, estos se han mantenido constantes (con un ligero decrecimiento para el 2024), no obstante, no hay una programación realizada por parte de la misma Secretaría y al igual que el resto de las actividades en materia de seguridad pública, no se tiene reporte sobre los resultados.

A pesar de la ausencia de registros sistemáticos sobre los resultados obtenidos, la disminución de faltas administrativas y actividades delictivas observada durante el ejercicio 2024 podría sugerir un impacto favorable en la materia. No obstante, no es posible atribuir con certeza dicha reducción exclusivamente a las acciones implementadas por la Secretaría.

El hecho de que la Policía Municipal presente un estancamiento en el crecimiento de su personal, genera más incertidumbre en la atribución directa de la disminución de los delitos y faltas administrativas, ya que para 2024 se encuentra por debajo del estándar mínimo nacional, reflejando una vulnerabilidad en la cobertura de seguridad frente al inminente crecimiento poblacional del Municipio.

Finalmente se identificó que las dependencias que participaron en el ejercicio del fondo (Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil) cuentan con un marco normativo que dirige el actuar de las autoridades y delimita sus funciones.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

**1:** Elaborar un Diagnóstico sobre la problemática o necesidad que será atendida con el FORTAMUN-DF.

**2:** Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados.

**3:** Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores.

**4:** Incrementar el número de cámaras de seguridad en el municipio, por lo menos, a la cantidad que se tenía en 2022.

**5:** Generar estrategias para garantizar el incremento del número de elementos policiales y de protección civil.

**6:** Generar estrategias de seguridad en conjunto con otras instituciones para incrementar el número de operativos policiales y registrar los resultados.

**7:** Diseñar actividades preventivas y fortalecer las punitivas dirigidas a conductores, con el objetivo de reducir la incidencia de hechos viales.

**8:** Generar un programa o calendario de actividades del personal de tránsito.

**9:** Incluir dentro de las pláticas y talleres de prevención del delito, el tema sobre el uso correcto de la línea de emergencia 911.

**10:** Crear un documento que establezca los parámetros de focalización de las principales áreas o polígonos donde resulte viable la realización de pláticas o talleres de prevención del delito y capacitaciones de protección civil.

### **4. Datos de la Instancia evaluadora**



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Saúl Legorreta Martínez.
<b>4.2 Cargo:</b> Representante legal de CiGER
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Consultora Especializada en la Implantación de la Gestión para Resultados (CiGER)
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ciger.pbr.sed@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 442-450-3692

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> N/A	
<b>5.2 Siglas:</b> N/A	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública & Dirección de Protección Civil.	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Sara Patricia Palma Ramírez	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:administracionspem@ezequielmontes.gob.mx">administracionspem@ezequielmontes.gob.mx</a>	<b>Número telefónico:</b> 4412135287
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Arianna Arroyo Valencia	Dirección de Protección Civil
<b>Correo electrónico:</b> arianaos@live.com	<b>Número telefónico:</b> 4141128141

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

##### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

##### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación Estratégica

6.3 Costo total de la evaluación: \$77,586.21 pesos más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Contribuciones de Ley 2025 (ingresos propios).

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://ezequielmontes.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://ezequielmontes.gob.mx/index.php>



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación Especifica de Desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplicase) para cada punto en el siguiente formato:

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación específica de Desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2024.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 08/09/2025.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 04/11/2025.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ingeniero Arquitecto César David Olvera Alcántara	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Obras Públicas
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño del Programa 1004 denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejecutado durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.</li><li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en documentos normativos del Programa; en cuanto a la selección de beneficiarios, ejecución y entrega de los bienes y/o servicios otorgados.</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li></ul>	



- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

#### **Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:** Reportes, actas, archivo general.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** Se dio respuesta a las 29 preguntas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR de la ejecución de los recursos del Fondo, así como con base en información adicional que se consideró necesaria.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Durante el ejercicio fiscal 2024, no se implementó un Programa Presupuestario específico que canalizara los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Esta situación se vincula, a la ausencia de un diagnóstico integral que permitiera identificar con precisión las necesidades prioritarias en materia de infraestructura social básica dentro del municipio.

De igual manera, no se contó con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ni con sus componentes esenciales (Objetivos, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos), así como tampoco Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) debidamente estructuradas.

La falta de estos instrumentos impidió tener objetivos, metas y resultados registrados, lo que deriva en una planeación poco eficiente y en la posibilidad de que los recursos se asignen sin criterios de focalización que respondan a deficiencias sociales reales.

No obstante, la Secretaría de Obras Públicas devengó un total de 34 millones 246 mil 278.52 pesos provenientes de dicho Fondo.

Con estos recursos se ejecutaron 23 obras que beneficiaron directamente a 13 mil 892 personas. La selección de las solicitudes de obra se realizó exclusivamente con base en los criterios establecidos para la población objetivo del FAISMUN.

Del total de recursos, el 99.7% se destinó a gastos de capital, mientras que el 0.3% se empleó en servicios relacionados con diseño, arquitectura, ingeniería y actividades complementarias.

Las obras realizadas incluyeron:

- 4 rehabilitaciones de drenaje sanitario,
- 1 construcción de drenaje sanitario,
- 1 construcción de red de agua potable y drenaje sanitario,
- 1 construcción de una plaza cívica en el COBAQ,





**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- 3 mantenimientos de caminos,
- 1 ampliación de electrificación y alumbrado público,
- 10 rehabilitaciones y 2 construcciones de calles.

De estos, cinco beneficiaron a población en situación de pobreza extrema y los 18 restantes a habitantes de Zonas de Atención Prioritaria. Además, en el Sistema de Resultados de Fiscalización y Transparencia (SRFT) se registraron tres indicadores vinculados al FAISMUN, los cuales evidenciaron el cumplimiento de metas en 86.36% y 91.86%, respectivamente. Esto se logró mediante la clasificación de 12 proyectos como de contribución directa y 11 como de contribución indirecta.

Los indicadores del SRFT, así como las Actas de Recepción de Obra, fueron publicados en la página de transparencia municipal. No obstante, dicha plataforma no facilita el acceso directo a la información, ya que redirige automáticamente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto del monitoreo de las obras, 22 contaron con las tres Cédulas de Verificación y Seguimiento, mientras que únicamente nueve contaron con los cuatro formatos de participación social.

Finalmente, cabe señalar que la implementación del FAISMUN correspondiente al ejercicio 2023 fue evaluada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en julio de 2024; sin embargo, no se formularon Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicho trabajo.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El uso de los recursos del Fondo contó con justificación normativa.
- Es posible vincular el uso de los recursos del FAIS municipal con cuarto eje del PMD vigente en 2024.
- Se contabilizaron a las y los beneficiarios directos de los proyectos financiados con el Fondo a través del SRFT.
- Se definió a la población beneficiaria mediante los Lineamientos del FAIS del 2024.
- Se beneficiaron a 13 mil 892 personas con las 23 obras realizadas.
- Se encuentran publicadas las Actas de Recepción de obra en la página del Municipio.
- Se contabilizaron por objeto del gasto, unidad administrativa y proyecto/proceso el uso de los recursos del FAISMUN.
- La implementación del Fondo del 2023 fue evaluada por la UAQ en julio del 2024.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- CONEVAL y la SHCP desarrollaron el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se



propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se establece la estructura correcta de los diagnósticos.

- Existe el documento “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, el cual orienta paso a paso la construcción de la MIR, herramienta clave para planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en objetivos, indicadores y metas claramente definidos.
- Existe el documento “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del CONEVAL, el cual proporciona criterios técnicos para definir indicadores adecuados y útiles que permitan medir los avances y resultados de los programas públicos, facilitando su monitoreo y evaluación.
- Existe el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, el cual ofrece lineamientos para definir los valores iniciales (líneas base) y los niveles de logro esperados (metas) de los indicadores, lo que permite evaluar el desempeño y la eficacia de las intervenciones públicas a lo largo del tiempo.
- CONEVAL cuenta con el documento de trabajo para el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, en el que se facilitan elementos mínimos para registrar el avance realizado.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se cuenta con un diagnóstico ni un Pp.
- No se definió un problema público para atender, objetivos por cumplir, poblaciones potencial ni objetivo, indicadores, medios de verificación ni supuestos asociados a algún programa.
- Se careció de una estructura programática publicada en el Presupuesto de Egresos del 2024.
- No se presentó una estrategia de cobertura en la que se defiera una población objetivo, se le diera seguimiento o en la que se especificara un periodo para su actualización.
- No se cuenta con información sistematizada mediante la que se registrara la demanda total de servicios u obras solicitadas.
- El Municipio carece de criterios de priorización propios para la atención de solicitudes de obra.
- No se presentó evidencia de la aplicación de encuestas de satisfacción aplicadas a la población beneficiada.
- Existen diferencias entre los registros de la MIDS y el SRFT.
- No se presentó evidencia del establecimiento Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada por la UAQ en julio del 2024.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Las condiciones climatológicas dañan la infraestructura pública municipal.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ausencia de un Pp específico que articule el ejercicio del FAISMUN limita significativamente la posibilidad de realizar una evaluación integral del Fondo, particularmente en las etapas clave de diseño, cobertura y focalización. Esta carencia impide establecer con claridad los objetivos estratégicos, los criterios de asignación territorial y los mecanismos de priorización poblacional, lo que restringe el análisis a dimensiones operativas y de ejecución física. En consecuencia, la evaluación se ve obligada a centrarse en aspectos procedimentales, dejando fuera consideraciones sustantivas sobre la eficacia y pertinencia del gasto empleado.

El Fondo permitió la ejecución de obras durante 2024 a una parte de su población objetivo, no obstante, la ausencia de mecanismos para identificar con precisión a la población entre esa misma que lo requiere con mayor urgencia dificultó la posibilidad de realizar una medición de impacto sustantiva. Asimismo, no se cuenta con evidencia de instrumentos de evaluación cualitativa, como encuestas de satisfacción, lo que impide conocer el grado de aceptación y percepción de beneficio por parte de la población atendida.

En materia de las carencias sociales, no fue posible calcular el impacto de las dos obras de construcción, puesto que, por ser obras integrales, estos se contabilizaron en conjunto, dificultando nuevamente la medición de beneficios otorgados por las obras.

La obra en materia educativa si bien es indiscutible su beneficio a la comunidad académica de nivel medio superior, por la falta de criterios de priorización e identificación de un problema público, no es posible comprobar si esta intervención contribuyó directamente al rezago educativo.

En suma, puede afirmarse que el uso de los recursos del FAISMUN del 2024 se emplearon con sustento normativo y bajo el principio de responder al objetivo del Fondo, así como a solicitudes directas de la ciudadanía, sin embargo, se pierde la oportunidad de atender trasfondos estructurales de las necesidades de la población municipal que solo podrá vislumbrarse a través de un análisis a profundidad.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**1:** Catalogar las solicitudes de obra recibidas con base en los Lineamientos del FAIS, especificando localidad y personas afectadas. Registrarlo en una base de datos, señalando si fueron atendidas o no y la fecha en caso de que sí.

**2:** Elaborar un diagnóstico de las principales necesidades de la población objetivo del FAISMUN que radica en el Municipio de Ezequiel Montes, en el que se integren los apartados mínimos indicados por la SHCP.

Siendo los antecedentes, la identificación definición y descripción del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes y complementariedades y presupuesto.

Con base en lo anterior, nombrar al nuevo Pp.

**3:** Identificar el problema público, redactarlo de forma negativa e identificar a quiénes afecta.



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- |   |
|---|
| <b>4:</b> Emplear a la población en situación de pobreza extrema, que habita en ZAP y localidades con alto y muy alto rezago social del Municipio como la población potencial del programa, y a las y los beneficiarios esperados con las obras o proyectos como la población objetivo. |
| <b>5:</b> Elaborar la MIR del nuevo programa, incluyendo objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, asegurándose de que cumpla con las lógicas vertical y horizontal.  |
| <b>6:</b> Con información histórica de los nuevos indicadores, establecer líneas de acción y metas que consideren las capacidades reales de la Unidad ejecutora.  |
| <b>7:</b> Calcular los resultados de los indicadores del nuevo programa y publicarlos en la página de transparencia municipal.  |
| <b>8:</b> Realizar los formatos de participación completos para las obras realizadas.   |
| <b>9:</b> Elaborar una encuesta de satisfacción y aplicarla a las y los beneficiarios directos e indirectos de las obras realizadas.  |
| <b>10:</b> Contabilizar de forma separada a través de un control interno a las y los beneficiarios por rubro de obra, en aquellas que sean integrales.  |
| <b>11:</b> Generar Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación, estableciendo un programa de trabajo y de seguimiento.   |

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Saúl Legorreta Martínez

**4.2 Cargo:** Representante legal de CiGER

**4.3 Institución a la que pertenece:** Consultora Especializada en la Implantación de la Gestión para Resultados (CiGER)

**4.4 Principales colaboradores:**

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** ciger.pbr.sed@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 442-450-3692

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** No aplica

**5.2 Siglas:** No aplica

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaría de Obras Públicas

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**



**EZEQUIEL  
MONTES**  
Unidos para transformar  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

<b>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</b>	
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Obras Públicas	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Ingeniero Arquitecto César David Olvera Alcántara	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Obras Públicas
<b>Correo electrónico:</b> cesar.o_a@hotmail.com	<b>Número de teléfono institucional:</b> 4411100874

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Planeación Estratégica
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$77,586.21 pesos más IVA
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Contribuciones de Ley 2025 (ingresos propios)

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://ezequielmontes.gob.mx/index.php">https://ezequielmontes.gob.mx/index.php</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://ezequielmontes.gob.mx/index.php">https://ezequielmontes.gob.mx/index.php</a>

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro

Ing. Iván Reséndiz Ramírez  
Presidente Municipal

L. en A. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez  
Secretario de Finanzas

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro  
C.P. 76650 Ezequiel Montes